

J. Suárez, 30 de octubre de 2025.-

VISTO: I) La elaboración del Plan Anual de Licencias Reglamentarias del Ejercicio 2025 a usufructuarse en el ejercicio 2026, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Licencias Capítulo 1.

RESULTANDO: I) Que al Sr. Alcalde Juan Arellano, le corresponden 10 días de licencia reglamentaria, generados en el ejercicio 2025.

CONSIDERANDO: I) Que se presentó solicitud por parte del Sr. Alcalde para hacer uso de los 10 días de licencia reglamentaria generados en el ejercicio 2025, en el ejercicio 2026.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I)-Aprobar la solicitud del Sr. Alcalde de usufructuar 10 (diez) días de licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 09/03/26 y el 20/03/26 inclusive, reintegrándose a sus funciones el día 21/03/26, debiendo ser subrogado hasta el día 20/03/26 inclusive.

II)-Comuníquese la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Humana/Dpto. De Asistencias y Licencias.

III)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez



Carlos Bastarache
CONCEJA L.



Tomás Berreta
CONCEJA L.

